

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 09/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 473.778.

Página | 1/3

Capiatá, 12 de febrero del 2026.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 473.778;

CONSIDERANDO:

Que, Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 473.778 por un importe total de Gs. 63.274.347.000 (guaraníes sesenta y tres mil doscientos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5.993 por un importe de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 29 de enero del 2026, consta la presentación de los oferentes: QUIMFA S.A. – FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – BIOETHIC PHARMA S.A. – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.- LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.- TASSOS S.A.- BIOTENG S.A. – PROSALUD S.A. – VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha de febrero del 2026, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Rita Pereira, en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A - RUC N° 80000146-0, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, Y BIOETHIC PHARMA S.A.- RUC N° 80058902-5, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 473.778, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Dra. Jabil Noguera
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 09/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 473.778.

Página | 2/3

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 473.778, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	PALBOCICLIB 125 MG	CAPSULA	UNIDAD	PALBOCICLIB 125 MG ETICOS	LABORATORIO S GALENO S.A. PARA LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PARAGUAY	15,826	15,834	998,000	15,794,348,000	15,802,332,000	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
				IBRANCE 125	PFIZER MANUFACTURING DEUTSHLAND GmbH	ALEMANIA/ ARGENTINA	9,495	9,500	998,000	9,476,010,000	9,481,000,000	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
				PALBOCICLIB 125 MG DR. REDDY'S	DR. REDDY'S LABORATORIES LIMITED FABRICADO PARA DR. REDDY'S LABORATORIES CHILE SPA	INDIA	6,332	6,334	998,000	6,319,336,000	6,321,332,000	BIOETHIC PHARMA S.A.
										31,589,694,000	31,604,664,000	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. es de Gs. 15.794.348.000 (guaraníes quince mil setecientos noventa y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. es de Gs. 15.802.332.000 (guaraníes quince mil ochocientos dos millones trescientos treinta y dos mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. es de Gs. 9.476.010.000 (guaraníes nueve mil cuatrocientos setenta y seis millones diez mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. es de Gs. 9.481.000.000 (guaraníes nueve mil cuatrocientos ochenta y un millones).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa BIOETHIC PHARMA S.A. es de Gs. 6.319.336.000 (guaraníes seis mil trescientos diez y nueve millones trescientos treinta y seis mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa BIOETHIC PHARMA S.A. es de Gs. 6.321.332.000 (guaraníes seis mil trescientos veintiún millones trescientos treinta y dos mil).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 31.589.694.000 (guaraníes treinta y un mil quinientos ochenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 31.604.664.000 (guaraníes treinta y un mil seiscientos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil)


Dra. Jabbí Noguera
 Directora General
 INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 09/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 473.778.

Página | 3/3

- Artículo 3°** **DISMINUIR** cantidad adjudicada A fin de dar cumplimiento a los requerimientos formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas - Nota N° 71/2026, que establece lineamientos de estricto cumplimiento en materia de Programación ejecución presupuestaria y gestión de compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en el marco de la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 Artículos 184 y 186 y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026, se procede a la adjudicación para la cobertura estimada de doce meses y conforme a la normativa vigente para contratos abiertos.
- Artículo 4°** **DESIGNAR** como Administrador del Contrato en el marco de la SBEN N° 26/2025 "ADQUISICION DE PALBOCICLIB 125 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 473.778, al Fco. José Cardozo, del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.
- Artículo 5°** **ESTABLECER** que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-
- Artículo 6°** **DISPONER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 352 y la plurianualidad con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-
- Artículo 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DRA. JARIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer